



**RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2017
"COMPRA DE HORNO DE INDUCCIÓN AL VACÍO, CON
DESTINO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - SGI
2289".**



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017**



INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2017

"COMPRA DE HORNO DE INDUCCIÓN AL VACÍO, CON DESTINO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - SGI 2289"

Señor (s):

(1) OFIBOD SAS - JUAN MANUEL VELANDIA

Email: licitaciones@ofibod.com.co

Dentro del término establecido en el Cronograma de la Invitación Pública, la empresa OFIBOD SAS, presenta Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, vía correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN 1:

OBSERVACIONES (Capacidad Financiera)

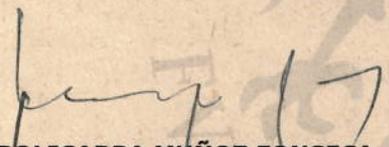
En atención a que la observación presentada corresponde a la capacidad financiera del oferente Indicador de Capital de trabajo, las mismas corresponden su conocimiento al Departamento de Contratación quien se manifiesta según escrito adjunto a la presente.

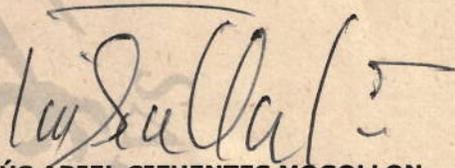
OBSERVACIÓN 2:

OBSERVACIONES (Acreditación de Experiencia)

En atención a que la observación presentada, las mismas corresponden su conocimiento al Departamento de Contratación quien se manifiesta según escrito adjunto a la presente.

Esperamos que la respuesta consignada en el presente escrito sea satisfactoria y de la misma manera seguir contando con su participación dentro de la presente Invitación.


POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente del Comité de Licitaciones


JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN
Secretario Comité


Vobo. Dr. Yudy Rojas
Proy. Dr. Alex Rojas



INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2017
“COMPRA DE HORNO DE INDUCCIÓN AL VACÍO, CON DESTINO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN – SGI 2289”.

Veinte (20) de Noviembre de 2017

Señores:

COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS

Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia

Tunja, Boyacá.

E. S. D.

De conformidad con las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones de la Invitación Pública 008 de 2017 la cual tiene por objeto **“COMPRA DE HORNO DE INDUCCIÓN AL VACÍO, CON DESTINO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN – SGI 2289”**, por medio de la presente me permito dar respuesta a las a las observaciones referentes a la capacidad financiera solicitadas y respecto al cronograma de la Invitación por los oferentes en los siguientes términos:

OBSERVACIONES CAPACIDAD FINANCIERA (Indicador Capital de Trabajo)

Observación No. 1

Oferente **OFIBOD SAS – JUAN MANUEL VELANDIA**

RESPUESTA: Realizado nuevamente un análisis en atención a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones, referentes a la capacidad financiera dentro del proceso de invitación Pública este Departamento procede a manifestarse reiterando que la misma se obtuvo con base en un estudio financiero realizado por la Universidad, el cual no tiene otro objeto que el de establecer unas condiciones mínimas que reflejen la salud financiera de los posibles oferentes a través de su liquidez, endeudamiento, capital de trabajo y patrimonio. En estas condiciones los límites fijados y ya modificados demuestran la aptitud del posible oferente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato que derive del presente trámite. En lo que respecta en particular al indicador de Capital de trabajo, el cual se entiende como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, o para cubrir necesidades de insumos, materia prima, mano de obra, reposición de activos fijos, etc, los cuales deben estar disponibles a corto plazo para cubrir las necesidades de la empresa a tiempo; es de señalar que analizando las observaciones allegadas y las condiciones particulares del objeto de la contratación donde se hace necesarios que el futuro oferente cuente con los recursos necesarios para sufragar la importación del equipo, el cual tiene forma de pago Contraentrega. Aunado a lo anterior, los indicadores establecidos como el de liquidez generan gran probabilidad de que el proponente no incumpla sus obligaciones de corto plazo, teniendo en cuenta que al no accederse a los demás indicadores como el del capital de trabajo, estaríamos en todo caso garantizando tener una empresa recomendable en la ejecución del contrato.



Así las cosas y previo el estudio realizado, la capacidad financiera establecida en el pliego definitivo de condiciones y aprobado respecto del Indicador de Liquidez, Endeudamiento, Capital de trabajo y patrimonio por la universidad es adecuada y proporcional a la naturaleza, al valor del contrato, el plazo y la forma de pago, con lo cual se garantiza la pluralidad de oferentes y presentación de ofertas. Por lo cual no es factible acceder a la solicitud realizada; téngase en cuenta que se está garantizando la contratación con empresas que tenga solidez operativa para que no se cause traumatismo en el suministro del equipo requerido por la Universidad para el presente año.

OBSERVACIONES ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

En razón a que las anteriores Observaciones presentadas corresponden a la Experiencia solicitada a los futuros oferentes, según lo establecido en el pliego de Condiciones Definitivo son de resorte del Departamento de Contratación quien se manifiesta de la siguiente manera: la Universidad al establecer este requisito de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato; así, es adecuada cuando es afín al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar y es proporcional cuando tiene relación con el alcance, la cuantía y complejidad del contrato a celebrar; *siendo estos los criterios que se tienen en cuenta*. De esta manera la experiencia como conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del presente trámite, está ajustado a los fines que pretende la universidad en su contratación por lo mismo no se acceder a modificar la misma establecida en el Pliego de Condiciones definitivo.

Esperamos que la respuesta consignada en el presente escrito sea satisfactoria y de la misma manera seguir contando con su participación dentro de la presente Invitación.

JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

PROYECTO: DC/AER